

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 14,175 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LVI

Miércoles 3 de noviembre de 2021

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión extraordinaria de fecha dos de noviembre del dos mil veintiuno, acordó hacer del conocimiento del público en general y de los participantes del CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR CUATRO JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CONVOCADO EN FECHA NUEVE DE JULIO DEL ACTUAL, que las aspirantes que se indican a continuación **también acreditaron el examen práctico del citado proceso:**

NOMBRE		CALIFICACIÓN
1.	Ferrel López María Victoria	80
2.	Ruvalcaba Figueroa Romina	85

En virtud de lo anterior, se cita a las aspirantes señalados con antelación, a la aplicación de la etapa de entrevista, la cual por determinación del Pleno del Consejo de la Judicatura se desahogará a través de videoconferencia (plataforma zoom), el día miércoles tres (03) de noviembre del presente año, acorde al siguiente cronograma:

ENTREVISTADO		HORARIO
1.	Ferrel López María Victoria	12:00 a 12:20
2.	Ruvalcaba Figueroa Romina	12:25 a 12:45

Ahora bien, la citada entrevista se desarrollará de la siguiente manera:

- I. Se recibirá al aspirante, a quien se le preguntará su nombre completo;
- II. El aspirante contará con un tiempo **no mayor a diez minutos** para realizar una breve exposición sobre el cargo a ocupar, sus méritos profesionales y las acciones a desarrollar en caso de ser nombrado.
- III. El Jurado formulará al sustentante el número de preguntas que considere necesarias y en el orden que así lo convengan sus miembros.

La calificación mínima aprobatoria de ésta etapa es de 80 puntos, en una escala de 0 a 100, misma que se valorará conforme a lo siguiente:

- a) Integridad profesional (rectitud, probidad, ética) hasta 25 puntos;
- b) Presentación (imagen), hasta 10 puntos;
- c) Seguridad (confianza), hasta 10 puntos;
- d) Habilidad de comunicación, hasta 15 puntos;
- e) Madurez (buen juicio o prudencia, sensatez), hasta 15 puntos; y
- f) Objetividad, hasta 25 puntos.

Por otra parte, se informa que la presente publicación, tiene el efecto de que cualquier persona, dentro de los cinco días siguientes, pueda presentar ante la Comisión de Carrera Judicial algún escrito en el que, de manera respetuosa, fundada y motivada, haga las observaciones u objeciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los candidatos de la lista y, en su caso, acompañe los documentos indispensables para corroborar sus afirmaciones. Los escritos de observaciones u objeciones se tratarán de manera confidencial y se someterán a consideración del Pleno del Consejo.

Lo que se hace del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Mexicali, Baja California; 02 de noviembre del 2021
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ